Informar para conocer, conocer para valorar El papel informativo de Radio Educación ante las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones

Lidia Camacho Camacho

Presentación

Coincidió que durante mi gestión al frente de Radio Educación, un grupo de legisladores visionarios presentó la iniciativa de ley para otorgar un nuevo marco jurídico a la radio, la televisión y las telecomunicaciones. Ciertamente, nuestra legislación sobre medios de comunicación estaba por cumplir medio siglo y, en su anunciada renovación, todos los que desde siempre hemos trabajado en y por los medios públicos veíamos la posibilidad de que el horizonte se abriera a nuevas propuestas y de que, en medio de un México que ya ha cambiado, se diera la oportunidad a todos los sectores de disfrutar de más y mejores opciones y productos en cuanto a lo que se puede oír y ver por radio y por televisión.

Esa esperanza se fortaleció cuando en 2002 se hizo una propuesta de ley que, tomando en cuenta a la sociedad plural en que vivimos, permitía el crecimiento de opciones diversas a favor del bien social y del crecimiento intelectual de la sociedad mexicana a partir de medios de comunicación más completos.

Esa ley procuraba no sólo la competencia, la desconcentración y la regulación eficaz del espectro radioeléctrico, sino que también preveía el fortalecimiento de los medios públicos, la pluralidad y la necesidad de contar con una radio y una televisión de mejor calidad, acordes con los nuevos tiempos y con la posibilidad de beneficiarse con lo mejor de las nuevas tecnologías. Por desgracia la propuesta no fructificó y fue sustituida con una ley a modo de los grandes consorcios televisivos y radiales. Una ley bien pensada y calibrada con magnífica precisión para concentrar los beneficios de las comunicaciones del siglo XXI en unas

cuantas manos. Una ley que, por fortuna, tampoco fructificó de acuerdo con sus diseñadores y defensores, gracias a la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a la serie de acciones que desde diferentes lugares se realizaron (realizamos) en contra de su puesta en vigencia.

El recuento de la defensa de los medios públicos desde Radio Educación

La votación llevada a cabo el jueves 30 de marzo de 2006 en la Cámara de Senadores a favor del dictamen de reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones, fue a todas luces condenable ya que significó, en ese momento, un retroceso al fortalecimiento de la democracia en México. De ahí la importancia de este libro que tiene como objetivo analizar desde diferentes enfoques cuál habría sido el impacto de la llamada "Ley Televisa" de no haber intervenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación –tal y como ocurrió en junio de 2007—, así como dar a conocer, en nuestro caso, las acciones emprendidas por Radio Educación en defensa de los medios públicos.

Vale la pena mencionar que el 17 de abril de 2006, el periódico *El País* publicó un artículo en el que el señor Javier Tejado Dondé, presidente del Comité de Estudios Legislativos de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, declaró textualmente: "los permisos bajo los que operan las emisoras públicas, comunitarias y culturales seguirán ahí, no se les quita nada. Buena parte de la desinformación ha venido de los medios públicos mexicanos, cuyos directivos son nombrados por el secretario –ministro– de Educación Pública de turno y pretendían que la ley los mantuviera en sus cargos". 1

Cabe aclarar que en la defensa de los medios públicos ningún tipo de interés nos movió y menos aún el deseo de permanecer en nuestros cargos. En la mayoría de los casos corresponde administrar y dirigir correctamente estos medios por un periodo de seis años. Esta defensa no es de ahora. Personalmente he consagrado 25 años de mi vida profesional a la radiodifusión de servicio público y, como investigadora, creadora, promotora y estudiosa de los medios de comunicación,

¹ Francesc Relea, "Una nueva ley de televisión divide a México en plena campaña electoral", *El País*, 17 de abril de 2006.

he permanecido fiel a la convicción de contar con una legislación de radio y televisión moderna, incluyente y equitativa.

Con ese convencimiento, suspendimos la programación habitual de la emisora para dar paso a una programación diseñada especialmente para informar de manera objetiva, al auditorio de Radio Educación, las implicaciones y consecuencias de esta nueva ley, no sólo en los medios públicos sino en la vida democrática del país. Nuestro objetivo era claro: informar para conocer, conocer para valorar, para normar criterio, para fijar postura. Así las cosas, esta programación especial, de análisis de las implicaciones sociales, políticas, jurídicas, económicas, y culturales de la polémica minuta, comenzó el 29 de marzo de 2006 —un día antes de la aprobación de la ley— y concluyó el 6 de abril del mismo año.

El miércoles 29 de marzo la programación especial arrancó con la transmisión del programa "Diversidad cultural y el futuro de la radio pública", coproducción de Radio Educación y Radio Canadá Internacional. En este programa especial se analizó el concepto y los principales modelos de radio pública en el mundo. Al mediodía, en la primera mesa de análisis "Implicaciones jurídicas de la minuta de reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones", conducida por María Eugenia Pulido, el doctor Eduardo Torres Maldonado –docente e investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, y especialista en derecho procesal— analizó el aspecto jurídico de la propuesta. Para Torres Maldonado, la denominada "Ley Televisa" era en realidad una iniciativa de ley que afectaría el desarrollo y la soberanía de México en el siglo XXI.

El también sociólogo y analista político afirmó que la minuta que se sometería en esos días a votación en el pleno de la Cámara de Senadores era una iniciativa nacida en los despachos jurídicos asesores de las grandes corporaciones que controlan los medios de comunicación en México. "Está hecha con toda la perversidad maquiavélica de un despacho de abogados para confundir", puntualizó.

Torres Maldonado criticó a los 323 diputados que, sin leer, conocer y debatir, en siete minutos aprobaron reformas a dos leyes trascendentes y significativas para el desarrollo del país en el siglo XXI. Advirtió que, con la aprobación de la minuta, se anula la competencia y se resta futuro a la democracia, "esta es una situación inverosímil y surrealista, suficiente para llevar a juicio político a los legisladores".

Durante esta mesa, y a través de un enlace telefónico, José Alberto Castañeda Pérez, senador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), opinó que la minuta era "compleja y regresiva y contiene muchos recovecos técnicos"; en relación con la minuta y los medios culturales consideró que "no sólo resulta omisa, en cuanto a que no hay una propuesta para el desarrollo tecnológico y los ingresos que necesitarían los medios públicos para el futuro de la digitalización. La reforma de la ley impone obligaciones mayores a los medios públicos que a los concesionarios".

El investigador jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Lorenzo Córdoba Vianello, también comentó, por teléfono:

[...] lo que estamos viendo es el triunfo de los poderes fácticos respecto de los órganos del Estado. Es un proyecto de ley que contraviene principios contenidos en nuestra Carta Magna, y además tiene contradicciones con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las salidas legales son realmente pocas, pero entre éstas destaca el veto presidencial.

Una vez concluida la transmisión de la primera de nueve mesas de análisis, se difundió el testimonio grabado del senador perredista Raymundo Cárdenas Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, quien habló de los inconvenientes de la iniciativa promovida en el Senado de la República, afirmó:

La minuta es una expresión del poder que los medios de comunicación han adquirido en México, bajo la tutela de los dos partidos que han gobernado al país. La votación de hoy —de las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos— refleja que cuando se trata de defender los intereses de los más poderosos, el PRI y el PAN son uno solo. Pero me parece importante que la sociedad escuche voces de protesta, incluso en el seno de esos partidos, frente a la orientación política que imprimen sus dirigencias y frente a decisiones de la mayor trascendencia para el país. Pienso que ahorita de lo que se trata es de que la sociedad se entere del contenido de la minuta, del abuso que contiene frente a los derechos de la sociedad mexicana [...] a nosotros los legisladores nos toca ir al debate a fondo, desenmascarar las actitudes de quienes están apoyando la iniciativa. Yo espero que algunos legisladores que han expresado su conformidad con la minuta puedan todavía cambiar de opinión y recuperarse

en el campo del honor y de la dignidad. Ojalá que lo logremos y que la minuta no pase en el pleno. Y esperemos mejores tiempos para dar un debate sobre una Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión que tanto necesita México.

A partir de las 13:37 horas dio inicio la mesa de análisis "Los costos políticos y sociales de las reformas", conducida por el politólogo José Luis Miranda. Durante esta mesa se declaró:

[...] los costos políticos y sociales que tendría la eventual aprobación de esta minuta son diversos, así como sus implicaciones. Habrá costos inmediatos para los diputados y senadores, en su imagen y en su figura. Es una coyuntura compleja en la cual se están definiendo varias cosas. Prácticamente se está entregando parte del país. Vemos con asombro cómo los poderes fácticos se están haciendo presentes. Éste es un truculento proceso de aprobación. De la Cámara de Diputados salió por unanimidad y se hace un *mea culpa*, con una irresponsabilidad impresionante por parte del PRD que argumenta que no la leyó. Y en el Senado se quería aprobar sin discusión, cuando lo que está en juego es un bien de todos. No es ético votar en el pleno de la Cámara de Senadores una ley de esta naturaleza. Pero para contraponer el poder económico de los monopolios solamente lo haremos con las ideas-fuerza y con la ética.

Durante esta mesa se llevaron a cabo enlaces telefónicos con analistas políticos e investigadores que, desde su perspectiva disciplinaria, dieron a conocer sus puntos de vista en relación con la minuta.

La politóloga Denise Dresser habló de los costos inmediatos de excluir "la posibilidad de la competencia" y "del derecho nivelado en el sector de las telecomunicaciones y la televisión". "Es obligación del Estado mexicano oponer resistencia a intereses privados en nombre del interés público", dijo. Dresser reflexionó en el tránsito a la digitalización y explicó que se abren nuevos espacios en el espectro radioeléctrico. Sin embargo, a diferencia de otros países, la minuta plantea en esencia que la digitalización va a ser gratuita para los más poderosos, "los concesionarios van a poder aprovecharse de estos nuevos espacios sin pagar un solo peso por ello", indicó.

LAS RESPUESTAS SOCIALES

Así, mientras que el resto del mundo transita por múltiples ofertas de televisión e internet, "México cierra la puerta a la competencia para permitir la posición privilegiada sólo de dos jugadores principales", concluyó.

Después intervino José Antonio Crespo Mendoza, politólogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Explicó que la minuta:

[...] tiene que ver con la estructura de los medios de comunicación, elemento fundamental en la democracia. Por lo tanto, si la estructura de medios es monopólica o duopólica, entonces no hay la suficiente pluralidad de opiniones. En vez de democracia tendremos entonces que hablar de plutocracia o mediocracia, porque el poder de los medios doblega a los poderes formales e impone sus intereses.

En su oportunidad, la catedrática e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Martha Singer Sochet, explicó que se estaba ante una avasalladora campaña mediática de apoyo irrestricto e irreflexivo hacia un documento desconocido por la ciudadanía. Insistió:

Estamos lejos de contar con un espacio de comunicación que sirva a los intereses generales. Hay un alto nivel de irresponsabilidad por parte de todos los legisladores porque en 40 años no se reformó la Ley Federal de Radio y Televisión y ahora se pretende hacerlo en una semana, cuando se trata de una minuta, cuyo contenido es muy delicado. De ahí que resulta inadmisible la irresponsabilidad de votar apresuradamente un documento que en sí mismo encierra un conjunto de aspectos reconocidos como frenos para la democratización en nuestro país.

En esta mesa también se escuchó la voz de Porfirio Muñoz Ledo, coordinador del Consejo Consultivo para un Proyecto Alternativo de Nación, quien en su participación acentuó:

[...] la forma indigna e infame de dar más poder a los medios de comunicación. En los últimos 30 años nunca se había aprobado una ley tan vejatoria. Es el fracaso de la tradición democrática. Los poderes fácticos están por encima del Estado, lo que está en juego, no es una ley que regula a los medios, sino el menoscabo a la soberanía y el fortalecimiento de esos poderes fácticos que

tenderán a imponerse sobre los actores políticos democráticos que durante tanto tiempo han procurado generar factores de competencia.

La mesa "Los costos políticos y sociales de las reformas" cerró con la participación del profesor Sergio Aguayo. El investigador del Colegio de México calificó de "absurdo" que los medios públicos fueran los grandes perdedores por una acción del Estado mexicano. "Ojalá –externó— los legisladores escucharan lo que proponen investigadores, columnistas y las 49 estaciones de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México. Pobres de los senadores que se mantienen en silencio frente a una minuta tan cuestionada por la sociedad". En su intervención, el también columnista, resaltó el hecho de que las 17 estaciones del Instituto Mexicano de la Radio protestaran manteniendo en sus frecuencias una misma tonada para ilustrar los costos de la homogeneidad.

A las 17 horas inició la mesa de análisis "Las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones y sus implicaciones en la convergencia tecnológica", conducida por el maestro Gabriel Sosa Plata. En la mesa participó el investigador en medios de comunicación, Fernando Mejía Barquera, quien reflexionó sobre la forma sesgada en que se plantea la convergencia tecnológica en la minuta. Explicó que el tema de la convergencia tecnológica se centra en el artículo 28 del proyecto de ley. Sus promotores afirman que existirá mayor diversidad y calidad de servicios. Sin embargo la convergencia tecnológica está formulada de manera favorable a los intereses de las televisoras y de los concesionarios en general.

La convergencia tecnológica es una tendencia mundial de la que México no puede estar alejado. Los diversos servicios de comunicaciones que hoy conocemos, de forma independiente, como la televisión, la radio, la telefonía, la transmisión de datos por internet, o video a la carta, podrán concentrarse en una sola plataforma tecnológica que se transmitirá por satélite, cable o por aire.

Es decir, con el mismo ancho de banda se podrán transmitir este tipo de servicios una vez llegada la digitalización. Precisamente por ello, lo que se cuestionaba a la minuta es que sólo se tendría que informar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que la emisora se encontraba en condiciones de llevar a cabo esa transmisión y, sobre esta base, se solicitaría la autorización, de acuerdo con el artículo 28, y se extendería un nuevo título de concesión para manejar no sólo una concesión, sino una red pública de telecomunicaciones. El problema radicaba —de

haberse aplicado la Ley— en que ese ordenamiento no preveía algún mecanismo mediante el cual el Estado pudiera obtener un pago por el uso de los nuevos canales digitales, como efectivamente ha sucedido en otros países.

En esta mesa se transmitió, a las 18 horas, el testimonio en vivo de Alma Rosa Alva de la Selva, docente e investigadora de la UNAM, quien expresó que la aprobación de la minuta "implica asestarle un duro golpe a la soberanía del Estado mexicano en materia de telecomunicaciones y alejar la posibilidad de una reforma democrática en materia de comunicación, asignatura pendiente para la reforma del Estado [...] Con la 'Ley Televisa' el Estado perderá el rumbo de las telecomunicaciones e impedirá la construcción de una política para la convergencia tecnológica", señaló. La especialista advirtió que quedará anulada la posibilidad de desarrollar en el país una sociedad de la información más democrática y más equitativa.

La ley despojará al Estado mexicano de recursos financieros de alta envergadura, ya que no considera como obligatorio el pago de derechos de los consorcios, sobre todo televisivos, para la explotación del espectro para ofrecer servicios de alto valor, como el acceso a internet y la telefonía celular. La minuta condenará a los medios educativos y culturales a un creciente desestímulo, al impedirles afrontar la transición digital.

A las 18:30 se abordó, en una mesa de análisis de más de una hora, el impacto de las reformas en los medios públicos, conducida por el licenciado Edgardo Benítez, subdirector de información de Radio Educación, en la que participaron el titular de Radio UNAM, Fernando Álvarez del Castillo; el profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Federico del Valle Osorio; y en la que tuve el honor de participar. Los especialistas invitados a esta mesa coincidimos en rechazar la minuta luego de analizar las implicaciones que, para los medios públicos, tendría la aprobación de este proyecto de reformas.

Mediante enlaces telefónicos se incorporaron a esta mesa los testimonios del licenciado Ernesto Velásquez Briseño, director general de TV UNAM y presidente de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, así como Del licenciado Alberto Rojas Zamorano, director general del Sistema Michoacano de Radio y Televisión.

En esta mesa se incluyó el comentario grabado de la senadora priísta Dulce María Sauri Riancho, quien señaló que "la preservación de la democracia en una sociedad exige dominar a los poderes fácticos y esto sólo es posible con el respeto al estado de derecho, con buenas leyes que fortalezcan al Estado y otorguen mandato al gobierno para combatir y castigar excesos".

Además se transmitió, durante esta mesa, el testimonio del senador del PAN, Felipe de Jesús Vicencio, quien consideró que la minuta que iba a ser votada en el Pleno del Senado, era muy inconveniente y totalmente distante de las aspiraciones expresadas por diversos sectores de la sociedad para poder contar con una legislación actualizada que regulara la actividad de la radio y la televisión de manera eficaz. Centró su participación en las limitaciones de la minuta. "Contiene –dijo– un enfoque distorsionado que considera a la radio y a la televisión como una actividad eminentemente comercial. Se olvida que dan un servicio de interés público". Además sostuvo que la minuta "no evita la concentración y favorece la expansión de los dos ya dominantes consorcios, en detrimento de los pequeños concesionarios".

El documento, agregó, no sólo bloquea la posibilidad de nuevos competidores, sino que desdeña a los permisionarios e ignora los muchos esfuerzos que hacen los medios públicos sociales y comunitarios, con fines distintos a los lucrativos.

Como parte de los testimonios grabados que la emisora difundió, Luis Arturo Bassols, representante de la sociedad civil en las mesas de negociaciones para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión, y Alberto Aziz Nassif, periodista y columnista del periódico *El Universal*, coincidieron en señalar los efectos negativos que traería consigo la aprobación de la minuta.

A las 22:58 horas se emitió el testimonio del periodista Miguel Ángel Granados Chapa, quien recordó que faltaban unas cuantas horas para que la Cámara de Senadores votara una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión, en detrimento del bien general. La minuta, dijo, lesiona el interés general en beneficio de los intereses particulares de dos empresas.

A las 23:05 horas Radio Educación transmitió el programa *Plaza Pública*, producción de Radio UNAM, que ese día abordó el tema de las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones. El conductor de *Plaza Pública*, Miguel Ángel Granados Chapa, expuso algunos de los defectos de la minuta y criticó el hecho de que los senadores que aprueban el dictamen no explican las razones de su apoyo a dicha reforma.

En este mismo tenor tuvo lugar el testimonio del senador panista Javier Corral Jurado, quien afirmó para el programa *Plaza Pública* que

La minuta es un retroceso y una página ominosa en la historia del Senado de la República, ya que los legisladores renunciaron al mandato constitucional de legislar por el bien nacional. Es una reforma al servicio de intereses estrictamente monopólicos, que refuerza la concentración mediática en México. Esta minuta desde el punto de vista técnico y especializado no tiene legitimidad. Tuvieron que conseguir votos en otra Comisión muy desvinculada del tema, como es la de Estudios Legislativos para poder sacar el dictamen y presentarlo al pleno. Y en este sentido, es vergonzoso porque la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que le ha dedicado más tiempo y estudio al tema, votó mayoritariamente en contra. Fueron ocho votos en contra, cinco a favor y dos abstenciones. Y éste no es un dato menor.

Cabe señalar que durante este primer día de programación especial, Radio Educación también transmitió en diferentes espacios el espot producido por el Instituto Mexicano de la Radio a fin de rechazar las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones. Además es importante precisar que durante esta jornada histórica de transmisión a través de los micrófonos de Radio Educación, los ciudadanos pudieron dar a conocer la protesta ciudadana programada para el 30 de marzo, a las 10:00 horas, en el Palacio de Xicoténcatl, organizada para llamar la atención de los legisladores a fin de que no votaran a favor de la minuta.

Al día siguiente, el jueves 30 de marzo de 2006, el tema de la minuta de las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y la de Telecomunicaciones continuó como parte de la programación especial de Radio Educación. A las 7:50 horas se transmitió una cápsula con el testimonio de Carlos Monsiváis. El escritor indicó que aprobar la minuta era desatender el sentir de la población, de los medios públicos y del Instituto Federal Electoral (IFE).

A las 9:00 horas en el noticiario cultural *Su casa y otros viajes*, se transmitió una serie de testimonios que cuestionaban la minuta de reformas. La titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sari Bermúdez, señaló que la polémica ley no estaba lista para ser lanzada. Mientras que el periodista e investigador Raúl Trejo Delarbre aseguró que se trataba de un agravio a los

medios públicos en beneficio de los privados. El poeta Eduardo Langagne externó su preocupación por la pérdida de pluralidad que implicaba la aprobación de la controvertida ley.

A las 10:15 horas se retransmitió la mesa de análisis "Los costos políticos y sociales de las reformas". A las 11:06 horas se difundió el testimonio de la señora Dolores Béistegui, directora del Instituto Mexicano de la Radio (Imer), quien indicó que tras cuatro meses de consulta, con la participación de académicos, instituciones y ciudadanos, las observaciones ahí vertidas no fueron tomadas en cuenta, motivo por el cual el Imer tomó la postura de transmitir espots para manifestar su desacuerdo contra la minuta de reformas. A las 11:10 horas se retransmitió la mesa de análisis en torno al "Impacto de las reformas en los medios públicos".

A las 13:40 horas Radio Educación inició la transmisión en vivo desde el Senado de la República. En enlace telefónico, la locutora Hilda Saray Gómez dio un panorama sobre la situación que en esos momentos se vivía en el Senado y daba cuenta de los legisladores que subían al estrado. Mientras que el periodista Virgilio Caballero, desde la cabina de transmisión José Vasconcelos en Radio Educación, recibía la señal y hacía un recuento de la polémica ley y de la imprudencia de los legisladores en la sesión del día en cuestión —jueves 30 de marzo de 2006. Con esta transmisión el público de Radio Educación pudo escuchar en vivo las posturas, en contra y a favor, de la aprobación de la minuta.

En este sentido, Dulce María Sauri conminó a los senadores a analizar su voto con base en lo mejor para México. El senador Javier Corral Jurado mostró su indignación por la forma turbia y ventajosa en que se validó la minuta. El senador priísta Manuel Bartlett Díaz calificó la minuta de abusiva; en tanto que el senador Raymundo Cárdenas insistió en votar en contra de la ley, contrario a lo expuesto la senadora del Partido Verde Ecologista, Verónica Velasco Rodríguez habló de las bondades de la minuta por la transparencia en la explotación del espacio radioeléctrico que contenía.

En defensa de la minuta también se escuchó a los senadores César Camacho, Héctor Larios, Diego Fernández de Cevallos y Emilio Gamboa Patrón. No se regala el espectro radioeléctrico a una empresa comercial como falaz y dolosamente se ha dicho, declararon insistentemente. "No hay daño patrimonial a la nación" y no se puede seguir atado a una ley anacrónica. La minuta, con todo y que deben agregársele reformas, representa un avance, sostuvieron los legisladores.

La transmisión en vivo desde la Cámara de Senadores dio cuenta de los 40 legisladores que se manifestaron contra la ley y que presentaron propuestas para modificarla. Sin embargo, todos estos argumentos fueron rechazados en el pleno, en una sesión histórica que terminó a las cuatro de la mañana del viernes 31 de marzo.

Radio Educación y el Canal del Congreso fueron los únicos medios que transmitieron en vivo la sesión íntegra desde el pleno de la Cámara de Senadores, en una emisión histórica de más de catorce horas.

El viernes 31 de marzo a las 11:00 horas, luego de dar a conocer los resultados finales de la votación de la minuta –aprobada en diciembre por la Cámara de Diputados y ratificada por el Senado de la República, con 81 votos a favor, 40 en contra y cuatro abstenciones— se llevó a cabo una mesa especial de "Conclusiones" que fue conducida por el politólogo José Luis Miranda –con la presencia de la Dirección General de Radio Educación. La aprobación de las reformas se dijo: "afecta directamente a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México. Empequeñece a los medios públicos que están al aire".

En esta mesa se escucharon las opiniones del investigador de la UNAM Jorge Cadena Roa, del senador panista Felipe de Jesús Vicencio, del legislador priísta Manuel Bartlett Díaz y del escritor Carlos Montemayor, quienes comentaron que se impuso el poder de Televisa. Responsabilizaron al Senado del desmantelamiento de los medios públicos, pero también comentaron que la batalla "aún no estaba perdida".

A las 12:00 horas dio inicio otra mesa de análisis titulada "El día gris de la radio y la televisión", a cargo del periodista Froylán López Narváez, con la participación del investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Javier Esteinou Madrid, la senadora priísta Dulce María Sauri Riancho y el senador panista Javier Corral. Se comentó que la decisión de los senadores sería castigada por los votantes el 2 de julio. Se habló de la intransigencia que imperó en la sesión del jueves 30 de marzo en la Cámara de Senadores, donde los argumentos estériles ganaron. Se externó también la indignación por el despojo que se hacía a los medios que cumplían con una verdadera labor social y cultural.

El lunes 3 de abril a las 10:00 horas se transmitió la mesa de análisis "Repercusiones en el ámbito radiofónico, la aprobación de las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones", a cargo del periodista Miguel Ángel Granados Chapa, con la participación de la doctora

Alma Rosa Alva de la Selva y del maestro Gabriel Sosa Plata. Durante la mesa se externó que fue una iniciativa pensada por Televisa. Por lo tanto, estas reformas sólo beneficiarán a las grandes televisoras que saldrán ganando con el exceso de comercialización. Además, las reformas están encaminadas a que los medios públicos no participen en el proceso de digitalización, lo que los llevará a desaparecer.

A las 16:00 horas, se transmitió la mesa de análisis "Repercusiones en el ámbito cultural, la aprobación de las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones", con la conducción del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda. Se escucharon las voces de repudio de diversos creadores, como Juan Villoro, Carlos Monsiváis, Lorenzo Meyer, Emilio Carballido y Mireya Cueto. Se conversó con los cineastas José Luis Urquieta y Jaime Casillas, quienes consideraron que las reformas excluían la diversidad. "Con fines electorales los legisladores obsequiaron todos los privilegios a la iniciativa privada", coincidieron.

El jueves 6 de abril a las 10:00 horas, se transmitió la mesa "Repercusiones en el ámbito jurídico, la aprobación de las reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones", bajo la conducción del especialista en derecho, Eduardo Torres Maldonado. La mesa contó con la participación de la doctora Liliana Fort, profesora de filosofía del derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana; la abogada independiente Gabriela Barrios Garrido, especialista en derecho de las tecnologías de la información y la comunicación; así como de la licenciada Clara Jusidman, quien preside en forma honoraria el INCIDE Social. Se analizaron durante hora y media las posibles faltas jurídicas cometidas al aprobar la minuta de reformas a las leyes federales de Radio y Televisión y la de Telecomunicaciones.

Es importante destacar que en esta defensa informativa encabezada por Radio Educación, diferentes programas de la emisora analizaron, en reiteradas ocasiones, el proyecto de reformas entre estos programas destacan: *Punto de Encuentro*, conducido por los periodistas Miguel Ángel Granados Chapa, Javier Solórzano, Ricardo Rocha y Virgilio Caballero; *Política en plural*, a cargo del maestro José Luis Miranda; *Pantalla de Cristal*, con la conducción de José Antonio Fernández; así como *El fin justifica los medios*, *Del campo y de la ciudad y Relieves*, entre otros. No debe omitirse el relevante trabajo informativo

del noticiario *Pulso* en cada una de sus emisiones y en lo enlaces y avances informativos.

A manera de conclusión: un balance de lo realizado y el futuro de los medios públicos

Es importante señalar que habrían sido muchas las repercusiones en los medios públicos con la aprobación de aquella ley. Pero en esta parte de mi reflexión me limitaré a mencionar sólo algunas, las que considero más importantes, con la intención de contrastarlas con los lineamientos de lo que ahora se presenta como un reto: la configuración, diseño y cabildeo de una ley de medios que no cometa los mismos errores ni abusos que la recién desechada —en términos reales— por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En primer término, si bien es cierto que desde el punto de vista jurídico la radio y la televisión educativa y cultural no desaparecían con el proyecto de la "Ley Televisa", sí se les condenaba a quedar minimizadas frente a la proliferación de canales de radio y de televisión que traería consigo la transmisión digital. La posibilidad de una mayor diversidad de contenidos se esfumaba; en cambio, veríamos poco a poco y a caso de un golpe, la multiplicación de la pobre oferta de contenidos que hoy campea por los cuadrantes de la radio y la televisión. Una nueva ley debe tener presente el lugar que corresponde a las radiodifusoras y televisoras públicas como baluartes de la cultura y de la comunicación de Estado.

Otra consecuencia de la llamada "Ley Televisa" era que, los llamados medios públicos prácticamente no podrían tener acceso a los servicios adicionales inherentes a la tecnología digital, como quedaba establecido en el artículo 28 de la ley, donde sólo se imponían obligaciones en materia de política digital pero no se les permitía el aprovechamiento de esa misma conversión tecnológica para poder ofrecer, a través de sus propias redes, servicios adicionales con fines educativos y culturales; cuestión que una nueva ley tendría que considerar: el aprovechamiento pleno de las tecnologías digitales para los medios públicos.

Una tercera consecuencia es que aquella reforma le cerraba el paso al crecimiento de la radiodifusión de servicio público, al aumentar la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos ya que, además de cumplir con los requisitos que se establecían para los concesionarios, se adicionaban una serie de

disposiciones totalmente subjetivas como aquella del artículo 20 fracción segunda de la ley: "se podrá recabar información de otras autoridades e instancias para el cabal conocimiento de las características de cada solicitud, del solicitante y de su idoneidad para recibir el permiso". Requisitos notoriamente diferentes e inequitativos para la obtención de permisos y concesiones. Por lo que el trato equitativo entre permisionarios y concesionarios tendría que ser un elemento a incluir en la nueva norma que se diseñe a este respecto.

Por último, pero no por ello menos importante, con aquella ley se cancelaba la posibilidad de convertir a los medios gubernamentales en un verdadero sistema de medios públicos, reconocidos jurídicamente como tal, para que fueran vehículos de expresión de la propia sociedad a la que sirven y dejaran de ser proyectos políticos sexenales o coyunturales con un fin inmediato.

Con la "Ley Televisa" se le cerraba la puerta a la iniciativa social en general, y a la radiodifusión de servicio público en particular, se le condenaba a quedar arrinconada o a morir de asfixia por falta de recursos para poder realizar su conversión tecnológica, lo que representaba un botín para los medios comerciales. Hoy tenemos la oportunidad de revertir esto. Hoy, a partir de la resolución de la Suprema Corte y de las acciones de defensa que se dieron en diversos frentes, se tiene la oportunidad de corregir y de hacer de los medios públicos de México, y de los medios en general, instrumentos del desarrollo y no sólo del enriquecimiento de poderosos concesionarios.